



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA / SALDO

AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS DE OPFH
REGLAMENTO (UE) 2021/2115 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
PROGRAMA OPERATIVO: xxxx A xxxx
ANUALIDAD: 20XX



(Código procedimiento: 25199)

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES/ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: N° OPFH/AOP:
FORMA JURÍDICA: NIF:
DOMICILIO SOCIAL:
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA: PAÍS: CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO: CARGO: SEXO: DNI/NIE/NIF:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones

3. DOCUMENTACIÓN
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006776

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de las Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	---------------------------------	---------------------------------	---

4. DATOS BANCARIOS

IBAN:

Entidad:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

5. PROGRAMAS OPERATIVOS PARCIALES

La entidad participa en el Programa Operativo Parcial de las siguientes Asociaciones de Organizaciones de Productores:

NIF	Asociación de Organizaciones de Productores
-----	---

6. DECLARACIÓN Y SOLICITUD

DECLARA

Primero.- Que la Organización de Productores/Asociación de Organizaciones de Productores por mí representada, según se acredita mediante documentación que se acompaña, ha realizado durante el año de ejecución indicado un Programa Operativo.

Segundo.- Que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud y autoriza a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a efectuar cualquier comprobación de los mismos.

Tercero.- Que facilita cualquier comprobación administrativa y sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.

Cuarto.- Que la Organización de Productores/Asociación de Organizaciones de Productores por mí representada, ha respetado en todo momento los requisitos y disposiciones establecidos en la normativa reguladora de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas, así como las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, tanto de ámbito comunitario, estatal o autonómico que resulten de aplicación.

Quinto.- Que ni la Organización de Productores/Asociación de Organizaciones de Productores, ni sus socios, se han acogido a otra financiación, directa o indirecta, comunitaria, estatal o autonómica, para los gastos e inversiones ejecutados y/o financiados en esta anualidad del Programa Operativo, excepto para aquellas que exista compatibilidad expresa.

Sexto.- Que en la realización de los tipos de Intervención 2.f) Retirada del mercado para su distribución gratuita o con otros fines, incluida, cuando proceda, la transformación para facilitar dicha retirada, 2.g) Cosecha en verde, consistente en la cosecha total en una zona determinada de productos verdes no comercializables que no hayan sido dañados antes de la cosecha en verde debido a razones climáticas, fitosanitarias o de otro tipo y 2.h) Renuncia a efectuar la cosecha, consistente en la terminación del ciclo de producción en curso en la zona de que se trate, en la que el producto está bien desarrollado y es de calidad adecuada, justa y comercializable, excluida la destrucción de productos debida a un fenómeno climático o una enfermedad, se ha respetado la normativa aplicable vigente, y en especial la medioambiental.

Séptimo.- Que los productos retirados, en su caso, reunían las Normas de comercialización a que se refiere el Artículo 29. Normas de comercialización de los productos retirados del R(UE) 2022/126 y eran de exclusiva producción de los socios productores de la Organización de Productores.

Octavo.- Que conforme al Artículo 11 del RD 857/2022, comunica los miembros productores que han causado baja en la Organización de Productores durante la anualidad anterior, los que han realizado inversiones en sus explotaciones y las inversiones o el valor residual de las inversiones recuperadas por la Organización de Productores desglosados conforme al Anexo III. Asimismo, se indica que el importe no recuperado por la OPFH es de _____ euros, del cual la Organización de Productores reintegrará a la Administración el valor de la ayuda.

SE COMPROMETE

Primero.- A devolver los anticipos o ayudas cobradas indebidamente, si así lo solicitase la autoridad competente, incrementados, en su caso, en el interés de demora correspondiente.
Segundo.- A colaborar para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que cualquier autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.
Tercero.- A tener a disposición de los servicios competentes para la gestión y el control cuantos elementos puedan servir para la comprobación de lo declarado, así como cualquier otro justificante que se relacione con tales obligaciones.
Cuarto.- A cumplir los requisitos y compromisos establecidos en la convocatoria.

AUTORIZA:

A la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

ACOMPaña:

Los documentos que acompañan a la Solicitud están relacionados en el Anexo III, que se une a la presente, y, en su caso, los Anexos I y II.

SOLICITA:

- 1.- En concepto de AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO APROBADO el pago de la cantidad de _____ euros y que su importe sea ingresado en la cuenta, entidad y sucursal que constan en el cuadro de datos bancarios.
- 2.- Prórroga para gastos programados y no efectuados, según artículo 32.3 del RD 857/2022 [fecha límite 30 de abril]:
- SI
 NO

OBSERVACIONES:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural- Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla y dirección electrónica dgadm.capadr@juntadeandalucia.es.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGADM – FONDOS FEAGA", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento (RGPD: 6.1.e) Reglamento (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/>
- e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165653.html>

IMPORTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DEL AÑO DE EJECUCIÓN

La entidad por mí representada tiene aprobado un Fondo Operativo para la anualidad 20XX de Resolución de fecha __/__/__ del titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

	Importe (Euros)
Valor de la Producción Comercializada del periodo de referencia (VPC):	
Total Fondo Operativo Propuesto:	
Aportación prevista FEAGA:	
Aportación prevista socios y/o OPFH:	

CONTRIBUCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO SOLICITADO DEL FONDO OPERATIVO

	Importe (Euros)
I. Aportaciones realizadas en el periodo solicitado del Programa Operativo:	
- Aportaciones directas de los socios:	
- Aportaciones de la propia Organización de Productores/Asociación de Organizaciones de Productores:	

IMPORTES EJECUTADOS/FINANCIADOS DEL FONDO OPERATIVO A NIVEL DE ACTUACIÓN

(importes coincidentes con los importes declarados en los ficheros de relación de inversiones, gastos y pagos)

ACTUACIONES/CALENDARIO	IMPORTE APROBADO (Euros)		IMPORTE SOLICITADO (Euros)	
	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN

A) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A.1) PRODUCTOS DEL ANEXO IV DEL RD 857/2022 Y PRODUCTOS DEL ANEXO V R(UE)2022/126 SIN AJUSTE DE ACUERDO AL ART.26.1 DEL R(UE) 2022/126

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	k	L	M	N
Número de orden	Fecha de notificación	Fecha de ejecución	Producto	Cantidad solicitada en kg	Importe unitario de gastos de acondicionamiento (1)	Gastos de acondicionamiento (E*F)	Importe unitario de retirada (2)	Gasto de retiradas (E*H)	Importe unitario de gastos de transporte (3)	Distancia entre el punto de retirada y el punto de entrega	Porcentaje de carga (4)	Gastos de transporte (J*K*L)	Total Ayuda: (G+H+M)
TOTAL													

- (1) Valor mínimo entre el importe unitario máximo de gastos de acondicionamiento establecido en la normativa y el importe unitario de gastos de acondicionamiento soportados por la OPFH.
- (2) Importes de la ayuda de retiradas de mercado de acuerdo al Anexo V del R(UE) 2022/126 y del Anexo IV del RD 857/2022.
- (3) Importe correspondiente indicado en el Observatorio de costes de Transporte de Mercancías por Carretera, de la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con respecto al tipo de transporte empleado.
- (4) Proporción entre el importe de la Cantidad bruta de la parte b) del Albarán, y la carga máxima correspondiente al tipo de vehículo de acuerdo al Observatorio de costes de Transporte de Mercancías por Carretera de la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

A.2) PRODUCTOS DEL ANEXO V R(UE)2022/126 CON AJUSTE DE ACUERDO AL ART.26.1 DEL R(UE) 2022/126

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Número de orden	Fecha de notificación	Fecha de ejecución	Producto	Cantidad solicitada en kg	Importe del precio medio de mercado	80% del precio medio de mercado (F*0,8) (1)	Gastos de Importes de Ayuda ajustados al precio medio de mercado (E*G)	Importe unitario de gastos de transporte (2)	Distancia entre el punto de retirada y el punto de entrega	Porcentaje de carga (3)	Gastos de transporte (I*J*K)	Total Ayuda (H+L)
TOTAL												

- (1) Para los productos del Anexo V del R(UE) 2022/126, en el caso de que el importe de unitario de los gastos de acondicionamiento más el importe de ayuda de retirada sea superior al 80% del precio medio de mercado a la salida de la OPFH en las tres anualidades anteriores, en aplicación del Art.26 1. R(UE) 2022/126.
- (2) Importe correspondiente indicado en el Observatorio de costes de Transporte de Mercancías por Carretera, de la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con respecto al tipo de transporte empleado.
- (3) Proporción entre el importe de la Cantidad bruta de la parte b) del Albarán, y la carga máxima correspondiente al tipo de vehículo de acuerdo al Observatorio de costes de Transporte de Mercancías por Carretera de la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

B) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTINTO DE LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A	B	C	D	E	F	G	H
Número de orden	Fecha de notificación	Fecha de ejecución	Producto	Cantidad solicitada en kg	Importe unitario por kg	Ingresos por retiradas	Total gastos de retiradas: (ExF)-G
TOTAL							

C) OPERACIONES DE COSECHA EN VERDE O RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA, EN CULTIVOS CUYA TEMPORADA DE RECOLECCIÓN ES INFERIOR A UN MES Y CUYA RECOLECCIÓN NO HA COMENZADO:

Número de orden	Fecha de notificación	Fecha de ejecución	Socio		Producto	Referencias SIGPAC					Superficie solicitada (ha) (A)	Sistema de explotación	Importe unitario (B)(€)	Total ayuda (=A*B)
			NIF	Nombre y apellidos/Razón social		Prov	Mun	Pol	Parc	Rec				
TOTAL														

Número de orden	Fecha de notificación	Fecha de ejecución	Socio		Producto	Identificación de la parcela extranjera	Superficie solicitada (ha) (A)	Sistema de explotación	Importe unitario (B)(€)	Total ayuda (=A*B)
			NIF	Nombre y apellidos/Razón social						
TOTAL										

D) OPERACIONES DE COSECHA EN VERDE O RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA, EN CULTIVOS CUYA TEMPORADA DE RECOLECCIÓN ES SUPERIOR A UN MES:

Número de orden	Fecha de notificación	Socio		Producto	Referencias SIGPAC					Superficie total de cultivo (ha)(A)	Fecha de plantación	Fecha de ejecución de la operación tras la plantación	Porcentaje de producción pendiente de cosecha 6 semanas (B)	Sistema de explotación	Importe unitario (€) (C)	Total gastos (=A*B*C)
		NIF	Nombre y apellidos/Razón social		Prov	Mun	Pol	Parc	Rec							
TOTAL																

Número de orden	Fecha de notificación	Socio		Producto	Identificación de la parcela extranjera	Superficie total de cultivo (ha)(A)	Fecha de plantación	Fecha de ejecución de la operación tras la plantación	Porcentaje de producción pendiente de cosecha 6 semanas (B)	Sistema de explotación	Importe unitario (€) (C)	Total gastos (=A*B*C)
		NIF	Nombre y apellidos/Razón social									
TOTAL												

IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIONES, O SU VALOR RESIDUAL, REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE MIEMBROS PRODUCTORES QUE CAUSAN BAJA EN LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES/ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

Identificación de socios que causan baja en la Organización de Productores y que han realizado inversiones en sus explotaciones dentro del marco de los Programas Operativos.

IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO DE BAJA				DETALLE DE LA INVERSIÓN Y SU VALOR RESIDUAL								
N.º socio	NIF socio	Apellidos y Nombre/Razón social socio	Fecha de baja socio (A)	Concepto de la inversión	Fecha de adquisición de la inversión (B)	Importe de adquisición (sin IVA)	Importe imputado al Fondo Operativo (1) (C)	Periodo de obligación de devolución (días) (D)	Valor residual C*(D-(A-B))/D	Importes recuperados por la OPFH e incorporados al Fondo Operativo	Ayuda a reintegrar por la OPFH (2)	Observaciones
Total												

(1) Incluido el importe correspondiente al gasto diferido en ejercicios posteriores.

(2) En caso de que no se produzca la devolución del socio a la OPFH, importe de la ayuda del valor residual a devolver a la administración.

Identificación de socios que causan baja en Organización de Productores y se asocian a otra Organización de Productores. Art.11.3 a) del RD 857/2022.

IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO DE BAJA				IDENTIFICACIÓN DE LA OPFH RECEPTORA		DETALLE DE LA INVERSIÓN					
N.º socio	NIF socio	Apellidos y nombre/Razón social socio	Fecha de baja socio	NIF OPFH	Nombre OPFH	Concepto de la inversión	Fecha de adquisición de la inversión	Importe de adquisición (sin IVA)	Importe imputado al Fondo Operativo (1)	Periodo de obligación de devolución (días)	Observaciones
Total											

(1) Incluido el importe correspondiente al gasto diferido en ejercicios posteriores.

Identificación de socios que causan baja en Organización de Productores y transfieren la explotación de la inversión a un socio de la Organización de Productores. Art.11.3 b) del RD 857/2022

IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO DE BAJA				IDENTIFICACIÓN DE LA OP Y DEL SOCIO RECEPTOR					DETALLE DE LA INVERSIÓN					
N.º socio	NIF socio	Apellidos y nombre/Razón social Socio	Fecha de baja socio	NIF OPFH	Nombre OPFH	N.º de socio receptor de la explotación	NIF de socio receptor de la explotación	Apellidos y nombre/Razón social socio receptor de la explotación	Concepto de la inversión	Fecha de adquisición de la inversión	Importe de adquisición (sin IVA)	Importe imputado al Fondo Operativo (1)	Periodo de obligación de devolución (días)	Observaciones
Total														

(1) Incluido el importe correspondiente al gasto diferido en ejercicios posteriores.

DOCUMENTACIÓN ANEXA. SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS DE OPFH
(las referencias a la OPFH se aplicarán a la AOP)

Tipo I. Justificación para Organización de Productores con gestión de cuenta bancaria única exclusiva

Parte 1. Documentación general

- Documento explicativo del cálculo del importe solicitado de la ayuda de acuerdo al modelo indicado en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Copia del Acta de la Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Cuentas de mayor de las cuentas financieras del Fondo Operativo del ejercicio gestionadas por la Organización de Productores, en su caso.
- Certificado del Presidente de la OPFH en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado).
- Listado de las contribuciones financieras al FO en formato hoja de cálculo, OPFH y/o socios, incluyendo el nº de socio y el NIF.
- Justificantes bancarios de los ingresos en cuenta corriente correspondientes a las aportaciones de los socios, en su caso. Deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este lo requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlos con la solicitud de ayuda.
- Copia del Acta de la Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Operativo.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del Fondo Operativo autenticado por la entidad financiera. En caso de que se haya modificado dicha cuenta durante la anualidad en curso, deberá presentarse extracto de ambas.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del Fondo Operativo en formato hoja de cálculo.
- Cuenta contable de la cuenta bancaria del Fondo Operativo.
- Certificado del Presidente de la OPFH en el que se especifique de manera cronológica según aparezca en el extracto: la procedencia o el destino de cada uno de sus movimientos del Fondo Operativo, así como los tipos de intervenciones, acciones, actuaciones, inversiones, conceptos de gasto y facturas con las que se corresponden.
- Certificado de la Entidad financiera en el que se indique que la OPFH es titular de la cuenta del Fondo Operativo.
- En caso de que no se haya presentado en la fase de aprobación del Programa y Fondo Operativo, declaración responsable del titular de las acciones, y actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, incluidos en la solicitud de ayuda, de que no se ha recibido, ni se va a solicitar, una doble financiación de la Unión Europea o nacional.
- Mayores contables de las cuentas 609, 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 609, 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Certificado del presidente de la OPFH justificando la solicitud de prórroga.
- Documentación justificativa de que los gastos programados y no efectuados, no se han realizado por causas ajenas a la OPFH.

Tipo II. Justificación para Organización de Productores con gestión mediante contabilidad específica auditada

Parte 1. Documentación general

- Documento explicativo del cálculo del importe solicitado de la ayuda de acuerdo al modelo indicado en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Informe del auditor, que debe estar inscrito como ejerciente en el ROAC, o registro equivalente con el alcance recogido en el Art.18.b) del RD 857/2022 (constitución del Fondo Operativo, Volumen de Producción Comercializada, gastos e inversiones y financiación).
- Copia del Acta de la Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Copia del Acta de la Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Operativo.
- Cuentas de mayor de las cuentas financieras del Fondo Operativo del ejercicio gestionadas por la Organización de Productores.
- Certificado del Presidente de la OPFH en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado).
- Listado de las contribuciones financieras al Fondo Operativo en formato hoja de cálculo, OPFH y/o socios, incluyendo el nº de socio y el NIF.
- Justificantes bancarios de los ingresos en cuenta corriente correspondientes a las aportaciones de los socios, en su caso. Deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este lo requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlos con la solicitud de ayuda.
- Documento en el que se recogen todos los movimientos del Fondo Operativo, y se especifique de manera cronológica; la procedencia o el destino de cada uno de sus movimientos del fondo operativo, así como los tipos de intervenciones, acciones, actuaciones, inversiones, conceptos de gasto y facturas con las que se corresponden.
- Mayores contables de las cuentas 609, 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 609, 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Certificado de la entidad bancaria en el que se recoja que la OPFH es la titular de la cuenta indicada en la solicitud de cobro de la ayuda.
- Certificados de las entidades bancarias en los que se indique que la OPFH es titular de las cuentas bancarias que han intervenido en la ejecución del Fondo Operativo.
- Certificado/s visado/s por la correspondiente/s entidad/es financiera/s en el que se acredite los movimientos bancarios relacionados con el

Fondo Operativo; o Justificantes bancarios sellados de los movimientos (ingresos y pagos) del Fondo Operativo; o Copia de los extracto/s bancarios exclusivamente con las páginas donde se localicen los movimientos relacionados con el Fondo Operativo sellado/s por la entidad/es financiera/s.

- Certificado del presidente de la OPFH justificando la solicitud de prórroga.
- Documentación justificativa de que los gastos programados y no efectuados, no se han realizado por causas ajenas a la OPFH.

Parte 2. Documentación relativa al Valor de la Producción Comercializada

- Informe explicativo del cálculo del Valor de la Producción Comercializada.
- Balance sumas y saldos, antes de realizar el apunte de cierre del ejercicio, correspondientes al periodo de referencia, Grupo 7 y Grupo 6, a nivel de desglose 3, 4 y máximo y Justificación de la cantidad comercializada de acuerdo al modelo establecido.
- Documento en el que se justifique la trazabilidad entre la cuenta de pérdidas y ganancias, de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro, con los datos de las cuentas contables del balance de sumas y saldos, sellado y firmado por el Secretario.
- Documento en el que se justifique la trazabilidad entre la cuenta de pérdidas y ganancias, de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro, con los datos de las cuentas contables del balance de sumas y saldos, en formato hoja de cálculo.
- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
- Justificante de depósito de las cuentas anuales en el registro.
- Última hoja del "Libro de ventas por producto o documento equivalente", correspondiente al periodo de referencia (incluye el acumulado del ejercicio), que debe contener por producto: su número de referencia, unidades facturadas (kg, litros, etc..) y el valor total del producto en el periodo de referencia.
- Documentación justificativa de productos transformados: Cuadro en el que se agrupen sumados los productos del anterior punto en productos sin transformar y con base en las categorías indicadas en el artículo 31.2.2 del R (UE) 2022/126 (productos sin transformar, subproductos, preparados, jugos de fruta, jugos concentrados, concentrado de tomate, frutas y hortalizas congeladas, etc.).
- En caso de socios sancionados en firme por la autoridad competente en materia de agua por hacer uso ilegal del agua, documentación justificativa del valor de su producción comercializada por la OPFH: producción por producto de dichas parcelas valoradas de acuerdo al precio medio de compra de la OPFH en el periodo de referencia.
- Documentación correspondiente al valor de la producción comercializada de socios nuevos que nunca hayan pertenecido a una OPFH no contemplados en el periodo de referencia.
- Mayor de la cuenta contable 218.X Inmovilizado Material "elementos de transporte" en los que se identifiquen los vehículos que componen los saldos de dichas cuentas.
- En caso de utilización de medios propios para el transporte de mercancía envasada y preparada para la venta a salida de la OPFH, informe explicativo y documentación justificativa del coste de dichos medios (coste de amortización y de utilización de los mismos).
- En caso de utilización de costes de transporte internos a la entidad, transporte realizado entre el punto centralizado de recogida o de envasado de la Organización de Productores y el punto de distribución de dicha Organización de Productores, informe explicativo y documentación justificativa del coste de dichos medios (coste de amortización y de utilización de los mismos).
- Documentación justificativa del coste de transporte entre el centro de acondicionamiento del producto y el de salida a través de la filial, en su caso.
- Cálculo en fase salida filial o AOP. Certificado del Valor de la Producción Comercializada de la filial o de la Asociación de Organización de Productores, correspondiente a la producción aportada por la Organización de Productores y el método de cálculo de dicho valor.
- Cálculo en fase salida filial o AOP. Documento descriptivo de las actividades que realiza la OPFH con la AOP o filial, bien mediante contratación, o tras la venta en firme de la producción, o tras la puesta a disposición de la producción, describiendo en cada caso, cómo se contabiliza este incremento o decremento en la contabilidad de la OPFH y/o de la AOP.
- Cálculo en fase salida filial o AOP. Declaración de la filial o de la AOP en la que se compromete a permitir la realización de los controles físicos y administrativos que el órgano competente considere oportunos, para comprobar los aspectos relacionados con el Valor de la Producción Comercializada y con la propiedad del capital social en el caso de la filial.
- Documentación justificativa de las indemnizaciones del seguro de cosecha y producción, o de acciones equivalentes gestionadas por la entidad o sus miembros productores, recibidas como consecuencia de una reducción de la producción debida a una catástrofe natural, un fenómeno climático, enfermedades vegetales o infestaciones parasitarias.
- Documentación justificativa del valor económico añadido de la actividad externalizada.
- En el caso de que el valor de un producto haya experimentado una reducción por motivos ajenos a la responsabilidad y control de la Organización de Productores: Documentación que justifique este hecho, y que demuestre, en particular, que dicho descenso no se ha debido a disminuciones de los efectivos productivos.

Parte 3. Memoria de actuaciones

- Memoria de actuación justificativa sobre el cumplimiento del Programa Operativo con el alcance requerido en el Art.33. 2 letra a) del RD 857/2022.

Parte 4. Ficheros

- Ficheros de Relación de inversiones, gastos y pagos del Fondo Operativo de acuerdo al modelo indicado en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).

Parte 5. Documentación específica al tipo de actuación

- INTERVENCIÓN 1.a). INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES, INVESTIGACIÓN Y MÉTODOS DE PRODUCCIÓN EXPERIMENTALES E INNOVADORES Y OTRAS ACCIONES**
- A.1. INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES O INSTALACIONES**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso, respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Proyecto visado, en su caso.
- A.1.1, A.1.2, A.1.3, A.1.4 y A.1.5. Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos.
- A.1.1. Certificado de la Comunidad de Regantes con indicación del código/nombre de la masa de agua de que se surte y su estado; o documento equivalente en el que se recoja dicha información.
- A.1.1. Fotografía georreferenciada como prueba de ejecución de la instalación del contador y lectura del contador con indicación de la fecha.
- A.1.1. Instalaciones de riego en parcelas con incremento neto de la superficie de regadío para masas de agua (subterránea o superficial) que no se hayan calificado como de estado inferior a bueno, en el Plan Hidrológico de Cuenca, por razones cuantitativas (art.11.6 R 2022/126), en caso de que no se haya presentado en la fase de aprobación del Programa y Fondo Operativo: Análisis de Impacto Medioambiental, realizado por técnico competente, que muestre que la inversión no tendrá un efecto negativo importante en el medio ambiente (art.11.6 R 2022/126).
- A.1.1. Instalaciones de riego en parcelas con mejora de una instalación de riego existente, en caso de que no se haya presentado en la fase de aprobación del Programa y Fondo Operativo: Informe de preevaluación ex ante que demuestre que las inversiones permiten un ahorro potencial de agua, que será efectivo en caso de masas de agua calificadas con estado cuantitativo inferior a bueno .
- A.1.2. Creación de o ampliación de embalses, en caso de que no se haya presentado en la fase de aprobación del Programa y Fondo Operativo: Acreditación de que la inversión no provoca un efecto medioambiental negativo (art.11.8 R 2022/126).
- A.1.4. Acreditación de que los acolchados biodegradables en suelo están certificados según la norma UNE 17033:2018.
- A.1.7. Acreditación de que los clips compostables están certificados de acuerdo con la norma UNE EN 13432:2002.
- Otra documentación.
- A.2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- A.2.1. Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
- A.2.2. Ficha técnica de la maquinaria y vehículos (incluidos los remolques) y permiso de circulación, en su caso.
- A.2.2. Fotografía del vehículo donde se identifique el anagrama de la Organización de Productores.
- A.2.3. Inscripción de la empresa proveedora de plantones en el Registro Nacional de Productores de Semillas y Plantas de vivero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario.
- A.2.3. Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones.
- Otra documentación.
- A.3. AJUSTE DE LA OFERTA A LA DEMANDA**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Informe justificativo de que la variedad arrancada presenta problemas de comercialización en el mercado.
- Copia de la comunicación efectuada al Sistema Español de Inventario.
- Otra documentación.
- A.4. MEDIDAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gastos.
- Autorización medioambiental (de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma para las actuaciones.
- Proyecto visado.
- Certificaciones finales o periódicas de los estados de ejecución de la obra civil.
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- Otra documentación.
- A.5 MEDIDAS DIRIGIDAS A LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- A.5.1. y A 5.4. Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al Fondo Operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas.
- Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual.
- Modelos RNTy RLC (antiguos TC1 y TC2).
- Documentación de la Seguridad Social donde se detallen las reducciones existentes en el RLC (cálculos globales del trabajador, etc).

- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al Fondo Operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifiquen las tareas desarrolladas, conforme a las tareas a ejecutar según el Programa Operativo Aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Memoria de los resultados alcanzados con base en el protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.
- Inscripción de la empresa proveedora de plantones en el Registro Nacional de Productores de Semillas y Plantas de vivero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario.
- Certificado o documento de centro público de investigación u organismo equivalente, en el que conste la evaluación del trabajo realizado y del presupuesto ejecutado.
- Otra documentación.
- A.6 OTRAS ACCIONES, ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTOS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Copia de la Escritura de compra del terreno.
- Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas.
- Certificado de tasación emitido por un tasador colegiado que confirme el precio de la compra.
- Contratos u otra documentación que acredite que las empresas sobre las que se compran acciones realizan actividades con productos o servicios de la OPFH.
- Copia de los estudios realizados (Deberán estar a disposición de la administración en caso de ser requeridos).
- Otra documentación.
- i) LA CONSERVACIÓN DEL SUELO, EN PARTICULAR LA MEJORA DEL CONTENIDO DE CARBONO DEL SUELO**
- A.i.1., A.i.3., A.i.8., A.i.9., A.i.10., A.i.11., A.i.12. Y A.i.14: Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada probatorias de la ejecución.
- A.i.1., A.i.3., A.i.8., A.i.9., A.i.10., A.i.11., A.i.12. y A.i.14: Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones relativas a las facturas probatorias de la ejecución de la actuación.
- A.i.2., A.i.4., A.i.5., A.i.6., A.i.7. y A.i.14.: Fotografías georreferenciadas en formato imagen probatorias de la ejecución de la actuación.
- Otra documentación.
- ii) LA MEJORA DEL USO Y LA GESTIÓN DEL AGUA, EN PARTICULAR EL AHORRO DE AGUA, LA CONSERVACIÓN DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso, respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Proyecto visado, en su caso.
- A.ii.1 Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- A.ii.2., A.ii.6., A.ii.11., A.ii.12., A.ii.13, A.ii.16., A.ii.17, A.ii.18 y A.ii.20. Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- A.ii.6. Fotografías georreferenciadas como prueba de ejecución de la instalación del contador y lectura del contador con indicación de la fecha.
- A.ii.6. Certificado de la Comunidad de Regantes con indicación del código/nombre de la masa de agua de la que se surte y su estado; o documento equivalente en el que se recoja dicha información.
- A.ii.6. Instalaciones de riego en parcelas con incremento neto de la superficie de regadío para masas de agua (subterránea o superficial) que no se hayan calificado como de estado inferior a bueno, en el Plan Hidrológico de Cuenca, por razones cuantitativas (art.11.6 R 2022/126), en caso de que no se haya presentado en la fase de Aprobación del Programa y Fondo Operativo: Análisis de Impacto Medioambiental, realizado por técnico competente, que muestre que la inversión no tendrá un efecto negativo importante en el medio ambiente (art.11.6 R 2022/126).
- A.ii.6.Instalaciones de riego en parcelas con mejora de una instalación de riego existente, en caso de que no se haya presentado en la fase de Aprobación del Programa y Fondo Operativo: Informe de preevaluación ex ante que demuestre que las inversiones permiten un ahorro potencial de agua, que será efectivo en caso de masas de agua calificadas con estado cuantitativo inferior a bueno.
- A.ii.12. Plásticos no biodegradables, compromiso de entregarlo tras su uso a una empresa autorizada para la gestión de la retirada de los plásticos utilizados para el sombreado.
- A.ii.15. Fotos georreferenciadas de la inversión: antes de realizar la acción y tras su finalización.
- A.ii.19. En caso de Compost adquirido, facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada y cuentas de mayor de los proveedores.
- Otra documentación.
- iii) LA PREVENCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS ADVERSOS Y EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE VARIEDADES, Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN ADAPTADAS A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS CAMBIANTES**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- iv) AUMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA, LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso, respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gastos.
- Autorización medioambiental (de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma para las actuaciones.
- Proyecto visado, en su caso.
- Documento presentado ante la consejería competente en materia de energía (CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, etc) donde se acredite que se ha legalizado la instalación fotovoltaica.
- Otra documentación.
- v) ENVASES ECOLÓGICOS SOLO EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- vi) LA BIOSEGURIDAD Y LA SALUD**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- vii) LA REDUCCIÓN DE LOS RESIDUOS Y USO Y GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONALES DE LOS SUBPRODUCTOS, INCLUIDAS SU REUTILIZACIÓN Y VALORIZACIÓN**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- A.vii.3 Documentación justificativa de que el plástico utilizado como biodegradable en suelo, cumple la norma UNE-EN 17033:2018 y el utilizado como compostable cumple la norma UNE-EN 13432:2002.
- Otra documentación.
- viii) MEJORAR LA RESISTENCIA A LAS PLAGAS, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y CONSECUENCIAS DE LA UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- A.viii.1. Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- A.viii.1. Certificado del proveedor que acredite la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- A.viii.1. Informe del técnico de la OPFH que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al nº de plantas utilizadas.
- A.viii.1. Informe del técnico de la OPFH que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.
- A.viii.1. Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPVEG).
- A.viii.1. Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- Otra documentación.
- ix) REDUCIR LOS RIESGOS Y EL IMPACTO DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- A.ix.1. Aquellos productos no inscribibles en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del MAPA, se aporta comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- A.ix.1. Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados en un sistema de calidad distinto de producción integrada y ecológica.
- A.ix.1. Certificado de empresa acreditada por ENAC que certifique el sistema de calidad que se posee y que indique que la práctica está recogida dentro de éste.
- A.ix.2. Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado.
- A.ix.2. Factura de la materia orgánica empleada para la biofumigación, en caso de biosolarización.
- A.ix.3. Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- A.ix.6 Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- A.ix.8. Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- A.ix.13. Plásticos no biodegradables, copia del contrato con una empresa autorizada para la gestión de la retirada de los plásticos utilizados para el sombreado o justificante de su entrega a la misma.
- Otra documentación
- x) CREAR Y CONSERVAR HÁBITATS PROPICIOS A LA BIODIVERSIDAD**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- A.x.4. Contrato firmado con proveedor de colmenas, de los otros insectos polinizadores y fauna auxiliar.
- A.x.6. Fotografías georreferenciadas de la inversión: antes de realizar la acción y tras su finalización.
- Otra documentación.
- xi) MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEO Y LAS OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, ASÍ COMO LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE CONFORMIDAD ENTRE OTROS CON LAS DIRECTIVAS 1152/2019/UE (CONDICIONES DE TRABAJO**

TRANSPARENTES Y PREDECIBLES), 89/391 / CEE Y 2009/104 / CE (SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO); DICHO OBJETIVO GUARDA RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6, LETRA H)

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Proyecto visado (en su caso).
- Certificado o cédula de habitabilidad.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 1.b) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN PARTICULAR EN LO RELATIVO A TÉCNICAS SOSTENIBLES DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y DE SALUD ANIMAL, LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU MITIGACIÓN, LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES Y EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
- B.1. GASTOS DE PERSONAL PROPIO O EXTERNO QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DEL MEDIOAMBIENTE**
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al Fondo Operativo de acuerdo al modelo establecido en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas.
- Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual.
- Modelos RNTy RLC (antiguos TC1 y TC2).
- Documentación de la Seguridad Social donde se detallen las reducciones existentes en el RLC (cálculos globales del trabajador, etc).
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al Fondo Operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifiquen las tareas desarrolladas, conforme a las tareas a ejecutar según el Programa Operativo aprobado, y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este las requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Si se solicita la Actuación. 1.D.3.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
- Otra documentación.
- B.2. SERVICIOS DE ASESORÍA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.3 SERVICIOS DE ASESORÍA EN PRODUCCIÓN INTEGRADA**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.4 SERVICIOS DE ASESORÍA EN CALIDAD**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.5 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TÉCNICAS SOSTENIBLES DE CONTROL DE PLAGAS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.6 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.7 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU MITIGACIÓN**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.

- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.8 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES Y EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.9 ASESORÍA EN ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INCLUIDOS EL ASESORAMIENTO EN ECONOMÍA CIRCULAR. ESTUDIOS CICLO DE VIDA. IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE SOSTENIBILIDAD**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.10 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del servicio recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.11 ANÁLISIS, ASESORÍA Y AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del servicio recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.12 EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del servicio recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.13 FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD Y SALUD**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
- Otra documentación.
- B.14 ASISTENCIA TÉCNICA PARA EVALUAR SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES, ASÍ COMO SOBRE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, de la asistencia recibida.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.15 ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DISTINTA DE LOS ANTERIORES**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.16 SISTEMAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, del asesoramiento recibido.
- Contrato con la empresa que presta el servicio.
- Otra documentación.
- B.17 REFUERZO DEL ASESORAMIENTO: CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS PARA TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO AGRONÓMICO**

- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al Fondo Operativo, de acuerdo al modelo establecido en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas.
- Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual.
- Modelos RNTy RLC (antiguos TC1 y TC2).
- Documentación de la Seguridad Social donde se detallen las reducciones existentes en el RLC (cálculos globales del trabajador, etc).
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al Fondo Operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifiquen las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar, según el Programa Operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este las requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Si se solicita la Actuación. 1.D.3.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 1.c) FORMACIÓN, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS, EN PARTICULAR EN LO RELATIVO A TÉCNICAS SOSTENIBLES DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y DE SALUD ANIMAL, LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU MITIGACIÓN, ASÍ COMO SOBRE EL USO DE PLATAFORMAS ORGANIZADAS DE NEGOCIACIÓN Y DE BOLSAS DE MERCANCÍAS EN LOS MERCADOS AL CONTADO Y DE FUTUROS**
- C.1 FORMACIÓN, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS EN TÉCNICAS SOSTENIBLES DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
 - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
 - Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
 - En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
 - Otra documentación.
- C.2 FORMACIÓN, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS EN TÉCNICAS EN EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
 - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
 - Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
 - En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
 - Otra documentación.
- C.3 FORMACIÓN, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU MITIGACIÓN**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
 - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
 - Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
 - En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
 - Otra documentación.
- C.4 FORMACIÓN, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS EL USO DE PLATAFORMAS ORGANIZADAS DE NEGOCIACIÓN Y DE BOLSAS DE MERCANCÍAS EN LOS MERCADOS AL CONTADO Y DE FUTUROS**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
 - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
 - Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
 - En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
 - Otra documentación.
- C.5 FORMACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
 - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
 - Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
 - En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
 - Otra documentación.

C.6 FORMACIÓN EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- Otra documentación.

C.7 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
- Otra documentación.

C.8 FORMACIÓN EN OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- En caso de que la formación se lleve a cabo por personal propio se adjuntará la documentación indicada para la acción B.1.
- Otra documentación.

C.9 FORMACIÓN EN CALIDAD

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- Otra documentación.

C.10 FORMACIÓN EN TRAZABILIDAD

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- Otra documentación.

C.11 FORMACIÓN EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DISTINTAS DE LOS ANTERIORES

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descriptiva, firmada por el presidente de la OPFH, de la formación recibida.
- Otra documentación.

INTERVENCIÓN 1.D). PRODUCCIÓN ECOLÓGICA O INTEGRADA

D.1. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA GENÉRICA

- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Otra documentación.

D.2. UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC, en el que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Otra documentación.

D.3. PRODUCCIÓN INTEGRADA GENÉRICA

- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC, en el que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Otra documentación.

D.4. UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS

- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPA: Comunicación de comercialización como otros medios

de defensa fitosanitaria.

- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en el que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 1.E. ACCIONES PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE Y EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS**
- E.1 COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Otra documentación.
- E.2 CADENA DE FRÍO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO MEDIANTE FRÍO Y OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
 - Otra documentación.
- E.3 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS O QUE UTILICEN ENERGÍA RENOVABLE (PARA LOS TÉCNICOS DE CAMPO Y PARA EL TRANSPORTE DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS DESDE LA EXPLOTACIÓN DEL AGRICULTOR HASTA EL ALMACÉN DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO, TAMBIÉN PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS DENTRO DEL ALMACÉN DE LA OPFH EN EL PROCESO DE MANIPULACIÓN Y ENVASADO)**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Ficha técnica de los vehículos (incluidos los remolques) y permiso de circulación, en su caso.
 - Otra documentación.
- E.4 ACCESORIOS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE FRIGORÍFICO O EN ATMÓSFERA CONTROLADA (EQUIPO DE ATMÓSFERA CONTROLADA, EQUIPO DE CONTROL DE TEMPERATURA)**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Otra documentación.
- E.6 GASTOS DERIVADOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS A PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RESIDUOS PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMERCIALIZABLES**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Otra documentación.
- E.7 SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN ALMACÉN (AISLAMIENTO TÉRMICO, SISTEMAS DE CONTROL DE TEMPERATURA, AHORRO LUMÍNICO, ETC.)**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 1.F) PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, INCLUIDAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESTINADAS, EN PARTICULAR, A CONCIENCIAR A LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS RÉGIMENES DE CALIDAD DE LA UNIÓN Y LA IMPORTANCIA DE DIETAS SALUDABLES, Y SOBRE LA DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS MERCADOS**
- F.1 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA CONCIENCIAR A LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS RÉGIMENES DE CALIDAD DE LA UNIÓN**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Otra documentación.
- F.2 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA CONCIENCIAR A LOS CONSUMIDORES SOBRE Y LA IMPORTANCIA DE DIETAS SALUDABLES**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Otra documentación.
- F.3 PROMOCIÓN COMERCIAL**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OPFH.
 - Otra documentación.
- F.4 PERSONAL PROPIO O EXTERNO CUALIFICADO PARA LA MEJORA DEL NIVEL DE COMERCIALIZACIÓN**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.

- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al Fondo Operativo, de acuerdo al modelo establecido en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas.
- Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual.
- Modelos RNTy RLC (antiguos TC1 y TC2).
- Documentación de la Seguridad Social donde se detallen las reducciones existentes en el RLC (cálculos globales del trabajador, etc).
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al Fondo Operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifiquen las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Nueva actividad de comercialización de la OPFH: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.
- Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Se adjunta copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
- Otra documentación.
- F.5 APERTURA DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso, respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gastos.
- Proyecto visado, en su caso.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo, establecido en el Catálogo de Procedimientos y Servicios (25199).
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al Fondo Operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas.
- Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual.
- Modelos RNTy RLC (antiguos TC1 y TC2).
- Documentación de la Seguridad Social donde se detallen las reducciones existentes en el RLC (cálculos globales del trabajador, etc).
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al Fondo Operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifiquen las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el Programa Operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este las requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Documentación justificativa de los trabajos comerciales realizados.
- F.6 DISEÑO CANAL VENTA ON LINE. PLAN DE MARKETING. DISEÑO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CANAL DE VENTA ON LINE. DISEÑO WEB, DISEÑO GRÁFICO, SESIÓN DE FOTOGRAFÍA, DESARROLLO DE TEXTOS, MANTENIMIENTO DE TIENDA ON LINE, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN PARA SU DIFUSIÓN. FORMACIÓN PARA PERSONAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE LA TIENDA ON LINE Y SU MANTENIMIENTO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- F.7 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Copia de los estudios realizados (Deberán estar a disposición de la administración en caso de ser requeridos).
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 1.g). APLICACIÓN DE REGÍMENES DE CALIDAD NACIONALES Y DE LA UNIÓN**
- G.1 IMPLANTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTO, INCLUYENDO LOS MÓDULOS VOLUNTARIOS DE LA CERTIFICACIÓN**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para acreditar que los sistemas han sido implantados.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados.
- Certificado de la empresa o institución que pueda acreditar que los sistemas que han sido implantados.
- Otra documentación.
- G.2 IMPLANTACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE PROCESO INCLUYENDO LOS MÓDULOS VOLUNTARIOS DE LA CERTIFICACIÓN**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para acreditar que los sistemas han sido implantados.
- Certificado de la empresa o institución que pueda acreditar que los sistemas que han sido implantados.

- Otra documentación.
- G.3 CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS Y EQUIPAMIENTO (MATERIAL DE LABORATORIO NO FUNGIBLE)**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Licencias de obras/Certificaciones finales o periódicas de los estados de ejecución de la obra civil.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso, respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gastos.
- Proyecto visado, en su caso.
- Otra documentación.
- G.4 GASTOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRADA Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTROS SISTEMAS PROTOCOLIZADOS DE CALIDAD O DERIVADOS DE PROTOCOLOS DE EXPORTACIÓN EXIGIDOS POR TERCEROS PAÍSES**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de PI, PE, (según modelo), que acredite que los sistemas han sido implantados.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados.
- Otra documentación.
- G.5 ANÁLISIS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado de laboratorio acreditado para los análisis.
- En caso de análisis facturados por la OPFH, documentación justificativa de que han sido destinados a superficies y socios, o a las instalaciones de la propia OPFH.
- Otra documentación.
- G.6. CERTIFICACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL TRABAJADOR) COMO GRASP**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado de la empresa o institución que pueda acreditar que los sistemas que han sido implantados.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 1.h) APLICACIÓN DE SISTEMAS DE TRAZABILIDAD Y CERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE VENDEN A LOS CONSUMIDORES FINALES**
- H.1 MEJORA DE LA TRAZABILIDAD**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 1.i) ACCIONES PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTARSE A ÉL**
- I.1 CREACIÓN DE SUMIDEROS DE CARBONO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE: FORMACIONES VEGETALES QUE ACTÚEN COMO SUMIDEROS, ENTRE OTRAS FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN, GESTIÓN DEL SUELO DE MANERA QUE INCREMENTE SU CONTENIDO EN CARBONO, ETC**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- I.2 ECODISEÑO DE EDIFICIOS, PROCESOS, ETC (COSTE DE DISEÑOS INNOVADORES DE INSTALACIONES, PROCESOS, ETC, QUE CONTRIBUYAN A MITIGACIÓN O ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado de empresa o institución que acredite que el sistema implantado contribuye a los fines aprobados.
- Otra documentación.
- I.3 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INVERNADEROS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Certificado de eficiencia energética del sistema implantado.
- Otra documentación.
- I.4 UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACONDICIONAMIENTO QUE UTILICEN MATERIALES QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- Otra documentación.
- I.5 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE ENVASADO QUE EN LUGAR DE UTILIZAR PLÁSTICO, EMPLEE NUEVOS MATERIALES QUE ESTÁN PROGRESIVAMENTE SUSTITUYÉNDOLOS, COMO PUEDEN SER AQUELLOS PROCEDENTES DE FÉCULA DE PATATA, MAÍZ, ETC.)**

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- Otra documentación.
- I.6 UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y/O BIODEGRADABLES EN EL PROCEDIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS (CERAS NATURALES, POR EJEMPLO)**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.
- I.7 UTILIZACIÓN DE VARIETADES ADAPTADAS A LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PLANTONES, REINJERTOS Y NUEVAS PLANTACIONES)**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredite la adaptación de la variedad adquirida a las consecuencias del cambio climático.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPVEG).
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- Fotos georreferenciadas de la inversión: antes de realizar la acción y tras su finalización.
- Otra documentación.
- I.8 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella de carbono.
- Otra documentación.
- I.9 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella hídrica.
- Otra documentación.
- I.10 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE NITRÓGENO Y NITRATOS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella de nitrógeno y nitratos.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.a) CREACIÓN, DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE MUTUALIDADES POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS**
- 2.a. CREACIÓN, DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE MUTUALIDADES POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Documentación que justifique que la reducción de ingresos ha sido de, al menos, el 20 %.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.b) INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES QUE PERMITAN QUE LA GESTIÓN DE LOS VOLÚMENES COMERCIALIZADOS SEA MÁS EFICIENTE, TAMBIÉN A EFECTOS DEL ALMACENAMIENTO COLECTIVO**
- 2.b. INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES QUE PERMITAN QUE LA GESTIÓN DE LOS VOLÚMENES COMERCIALIZADOS SEA MÁS EFICIENTE, TAMBIÉN A EFECTOS DEL ALMACENAMIENTO COLECTIVO**
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gastos.
- Proyecto visado, en su caso.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.c) ALMACENAMIENTO COLECTIVO DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES O POR SUS MIEMBROS E INCLUSO, CUANDO PROCEDA, LA TRANSFORMACIÓN COLECTIVA PARA FACILITAR DICHO ALMACENAMIENTO**
- 2.c. ALMACENAMIENTO COLECTIVO DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES O POR SUS MIEMBROS E INCLUSO, CUANDO PROCEDA, LA TRANSFORMACIÓN COLECTIVA PARA FACILITAR DICHO ALMACENA-**

MIENTO

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: Documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso, respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gastos.
- Proyecto visado, en su caso.
- Contrato de alquiler.
- Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.d) REPLANTACIÓN DE HUERTOS FRUTALES O DE OLIVARES CUANDO SEA NECESARIO TRAS EL ARRANQUE OBLIGATORIO POR RAZONES SANITARIAS O FITOSANITARIAS POR ORDEN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO MIEMBRO O PARA ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO**
- 2.d. REPLANTACIÓN DE HUERTOS FRUTALES O DE OLIVARES CUANDO SEA NECESARIO TRAS EL ARRANQUE OBLIGATORIO POR RAZONES SANITARIAS O FITOSANITARIAS POR ORDEN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO MIEMBRO O PARA ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
 - Documentación que acredite la adaptación de la variedad adquirida a las consecuencias del cambio climático.
 - Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPVEG).
 - Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
 - Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.f) RETIRADA DEL MERCADO PARA SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA O CON OTROS FINES, INCLUIDA, CUANDO PROCEDA, LA TRANSFORMACIÓN PARA FACILITAR DICHA RETIRADA**
- 2.f. RETIRADA DEL MERCADO PARA SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA O CON OTROS FINES, INCLUIDA, CUANDO PROCEDA, LA TRANSFORMACIÓN PARA FACILITAR DICHA RETIRADA**
 - Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
 - Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
 - Para Retiradas con destino distribución gratuita: Certificado de persona responsable de la OPFH del coste unitario medio anual por producto, (eur/kg) de los gastos en los que incurra la entidad en concepto de gastos de selección y envasado en envases de menos de 25 kg de peso neto, acompañado de Informe explicativo de su cálculo.
 - Para Retiradas con destino distribución gratuita de los productos del Anexo V del R(UE) 2022/126: Informe explicativo del cálculo del precio medio de mercado a la salida de la OPFH del producto de que se trate, en estado fresco de los tres años anteriores (año natural) del Fondo Operativo, acompañado de la documentación justificativa procedente de la contabilidad financiera y material soporte de dicho cálculo.
 - Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.g) COSECHA EN VERDE, CONSISTENTE EN LA COSECHA TOTAL EN UNA ZONA DETERMINADA DE PRODUCTOS VERDES NO COMERCIALIZABLES QUE NO HAYAN SIDO DAÑADOS ANTES DE LA COSECHA EN VERDE DEBIDO A RAZONES CLIMÁTICAS, FITOSANITARIAS O DE OTRO TIPO**
- 2.g. COSECHA EN VERDE, CONSISTENTE EN LA COSECHA TOTAL EN UNA ZONA DETERMINADA DE PRODUCTOS VERDES NO COMERCIALIZABLES QUE NO HAYAN SIDO DAÑADOS ANTES DE LA COSECHA EN VERDE DEBIDO A RAZONES CLIMÁTICAS, FITOSANITARIAS O DE OTRO TIPO**
 - Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.h) RENUNCIA A EFECTUAR LA COSECHA, CONSISTENTE EN LA TERMINACIÓN DEL CICLO DE PRODUCCIÓN EN CURSO EN LA ZONA DE QUE SE TRATE, EN LA QUE EL PRODUCTO ESTÁ BIEN DESARROLLADO Y ES DE CALIDAD ADECUADA, JUSTA Y COMERCIALIZABLE, EXCLUIDA LA DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DEBIDA A UN FENÓMENO CLIMÁTICO O UNA ENFERMEDAD**
- 2.h. RENUNCIA A EFECTUAR LA COSECHA, CONSISTENTE EN LA TERMINACIÓN DEL CICLO DE PRODUCCIÓN EN CURSO EN LA ZONA DE QUE SE TRATE, EN LA QUE EL PRODUCTO ESTÁ BIEN DESARROLLADO Y ES DE CALIDAD ADECUADA, JUSTA Y COMERCIALIZABLE, EXCLUIDA LA DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DEBIDA A UN FENÓMENO CLIMÁTICO O UNA ENFERMEDAD**
 - Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.j) ORIENTACIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, RECONOCIDAS**
- 2.j ORIENTACIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, RECONOCIDAS**
 - Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
 - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
 - Memoria descriptiva de las actuaciones llevadas a cabo.
 - Otra documentación.
- INTERVENCIÓN 2.k) APLICACIÓN Y GESTIÓN DE REQUISITOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS DE TERCEROS PAÍSES EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE TERCEROS PAÍSES**
- 2.k APLICACIÓN Y GESTIÓN DE REQUISITOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS DE TERCEROS PAÍSES EN EL TERRITORIO DE**

LA UNIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE TERCEROS PAÍSES

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.

INTERVENCIÓN 2.I) ACCIONES DE COMUNICACIÓN DESTINADAS A CONCIENCIAR E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES

2.I ACCIONES DE COMUNICACIÓN DESTINADAS A CONCIENCIAR E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la acción referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al Fondo Operativo.
- Otra documentación.

Parte 6. Documentación justificativa de la recuperación de las inversiones o su valor residual por bajas de socios

- Documentación justificativa de los importes recuperados y añadidos al Fondo Operativo.
- Excepción de la letra a) del Art.11.3.del RD 857/2022. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) en la que se refleje la baja del socio.
- Excepción de la letra a) del Art.11.3.del RD 857/2022. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) donde causa alta el socio.
- Excepción de la letra b) del Art.11.3. del RD 857/2022. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) en la que se refleje la baja del socio.
- Documentación que acredite la transferencia de explotación/asociación a otra OPFH, en la que conste la existencia de inversiones en la explotación financiadas con cargo a la ayuda financiera de los Programas y Fondos Operativos.
- Excepción del Art.11.3 del RD 857/2022. Documento de comunicación presentado a la DGADM con el cambio de ubicación, titularidad y/o finalidad de inversiones. En su caso, autorización por parte de la DGADM de los cambios comunicados.
- Excepción del Art.11.3 del RD 857/2022. Documentación de la Organización de Productores receptora de las inversiones transferidas asumiendo los compromisos y obligaciones relativos a las mismas.